



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, **23 AGO 2024**

RES. H. N° **1058/24**

EXPTE. N° 4203/2024.-

VISTO:

La Res. H. N° 915/24, por la que se establece la convocatoria de llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo Suplente C 1, de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para la asignatura Historia de la Filosofía Antigua de la carrera de Filosofía Plan 2000; y,

CONSIDERANDO:

Que el docente Leonardo Ferrario mediante nota, solicita postergación de la Constitución de Comisión Asesora y Entrevistas por motivos imprevistos de carácter urgentes personales/familiares;

Que el Departamento Docencia procede a consultar a los miembros de la comisión de la posibilidad de postergación, a los que dan su acuerdo y establecen en común acuerdo fecha para el 29-08-24 a horas 15:00 para constitución de comisión asesora y entrevistas;

Que corresponde emitir el instrumento legal dejando sin efecto la fecha establecida en el Artículo 4° de res. H. N° 915/24, y establecer nueva fecha para la concreción de la convocatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la fecha y horarios establecidos para la Constitución de Comisión Asesora y Entrevistas, de la convocatoria de referencia establecidas por Res. H. N° 915/24, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Constitución de Comisión Asesora y Entrevistas de la convocatoria de llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo Suplente C1 de Auxiliar Docente de Primera Categoría, para la asignatura Historia de la Filosofía Antigua de la carrera de Filosofía, se llevara a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

Constitución de Comisión Asesora: 29-08-24 horas 15:00

Entrevistas: 29-08-24 horas 16:00 aproximadamente, dependiendo el tiempo que lleve a la Comisión la lectura y análisis de las propuestas presentadas por los postulantes.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a los postulantes inscriptos, Miembros de la Comisión Asesora, Veedores, Escuela de Filosofía, Departamento de Personal, Departamento Docencia, publicar en carteleras y en Boletín Oficial.

DD-24

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa